



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



Bellavista, 06 de febrero del 2018

Señor:

**Dr. JOSÉ LEONOR RUIZ NIZAMA**  
**VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNAC**

Presente.-

Con fecha seis de febrero del dos mil dieciocho, se ha expedido la siguiente Resolución.

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 011-2018-CF-FIARN**

Visto, el punto de agenda N°2, sobre la designación de la Comisión de Evaluación del Desempeño Académico Docente.

**CONSIDERANDO:**

Que, en conformidad con el Art. N° 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales tiene la estructura orgánica y funcional básica con los órganos de línea, órganos de apoyo administrativo y académico, órgano de asesoramiento que permiten el normal funcionamiento Académico y Administrativo;

Que, según el Art. N° 258 numeral 258.10) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que los docentes ordinarios deben cumplir bajo responsabilidad las labores académicas, administrativas y de gobierno de la Universidad para los que se les elija o designe conforme a la Ley, Estatuto y Reglamento de la Universidad;

Que, con Oficio Múltiple N°006-2018-VRA/UNAC de fecha 17 de enero del 2018, el Vicerrector Académico, solicita la relación de los integrantes de la Comisión de Evaluación del Desempeño Académico Docente.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales realizado el 02 de febrero del 2018, se designó como miembros de la Comisión de Evaluación del Desempeño Académico Docente, a los siguientes docentes: Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores, Mg. Teófilo Allende Ccahuana, Lic. Félix León Barboza.

En uso de las facultades que confiere el Art. 180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

**RESUELVE:**

**1°.- DESIGNAR**, como Miembros de la Comisión de Evaluación del Desempeño Académico Docente, a los siguientes docentes:

- Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores
- Mg. Teófilo Allende Ccahuana
- Lic. Félix León Barboza

**2°.-** Transcribir la presente Resolución al Vicerrector Académico, Oficina de Recursos Humanos, Director de la Escuela Profesional de la FIARN, Dirección de Departamento Académico de la FIARN, interesados, Archivo

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.  
Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

---



Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

*Universidad Nacional del Callao*  
*Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales*

  
*Ing. Abner Josué Vique Roldán*  
*Secretario Académico*

Cc: VRA, DDA/FIARN, DEP/FIARN, RRHH, Interesados